



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA**

Siete (07) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ACCIÓN DE TUTELA RAMÓN CADENA ÍQUIRA. - PRIMERA INSTANCIA 2020-00062-00.

Allegado por parte del Fondo Nacional de Vivienda “Fonvivienda”, el listado de los potenciales beneficiarios del proyecto de vivienda denominado “La Morenita” del municipio de Guadalupe Huila, se ordena notificar el auto admisorio de tutela a los allí relacionados a través del soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co del Portal Web de la Rama Judicial, quienes pueden ser afectados con la decisión que se emita en esta instancia, concediéndoseles el término de un (1) día para que se pronuncien sobre la misma, soliciten las pruebas que pretendan hacer valer, alleguen las que se encuentren en su poder y de esta manera ejerzan el derecho de defensa.

CÚMPLASE.-

**CIELO ESTHER HERNÁNDEZ SALAZAR
Juez.-**

Firmado Por:

**CIELO ESTHER HERNANDEZ SALAZAR
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO GARZON**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da3b080669ccdee023db2e3f6ddc83c74c998b2ac472303dd6f11b98925b6bdb

Documento generado en 07/12/2020 09:02:23 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**